

Reunido el Departamento Sociolingüístico en la sesión del 15 de abril de y revisada la programación de Lengua Castellana y Literatura los miembros del departamento acuerdan modificar el apartado relativo a los criterios de calificación de dicha programación que quedaría redactado y recogido en forma de adenda, tal y como se recoge a continuación:

## ADENDA DE CORRECCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El apartado 9.1.2. "Criterios de calificación 1º y 2º ESO" queda redactado de la siguiente manera:

### 9.1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º y 2º DE ESO

La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta los cuatro bloques de calificación mencionados. Cada bloque supondrá un porcentaje sobre la nota final. La nota final se obtendrá según los siguientes porcentajes:

Bloques de calificación	Porcentaje
Comunicación oral	15 %
Comunicación escrita	15 %
Conocimiento lingüístico	35 %
Educación literaria	35 % (15% lecturas obligatorias y 20 conocimientos literarios)

La nota media final del curso se obtendrá al calcular la media de las tres evaluaciones. La nota media final se obtendrá de la media de las tres evaluaciones, siendo el valor de cada una de las evaluaciones el mismo ( $[1^a \text{ ev} + 2^a \text{ ev} + 3^o \text{ ev}] / 3$ ). Los alumnos tendrán que

Lecturas obligatorias: Para poder superar cada una de las evaluaciones y, por lo tanto, la materia es necesario completar las lecturas obligatorias. Por esto, será necesario obtener una nota mínima de 4 en cada una de las pruebas objetivas establecidas para comprobar que su lectura ha sido efectiva, **en caso contrario se tendrá que hacer una prueba de recuperación.**

Lecturas voluntarias: Con las lecturas voluntarias se podrá subir la nota media final de la evaluación hasta 2 puntos, pero será necesario que el alumno tenga al menos una calificación media igual o superior a 4 puntos en la evaluación. Cada lectura podrá puntuarse con un máximo de 0,5 puntos.

Las faltas de ortografía serán penalizadas. Cada falta de ortografía restará 0,1 puntos en los exámenes de contenidos. Los profesores establecerán, en su caso, los medios de recuperación de estos errores ortográficos.

La evaluación de los contenidos del curso se realizará durante el periodo que comprende cada evaluación, empleando para ello diferentes herramientas, como exposiciones orales, trabajo en clase y en casa, participación en clase, corrección de ejercicios, entrega de comentarios de texto, redacciones, realización de actividades complementarias, pruebas y trabajos de lectura y exámenes de contenidos.

La observación del **trabajo diario**, tanto en casa como en el aula, será importante y evaluado: representará un **10% del total** de la nota de cada uno de los bloques de contenidos.

Para evaluar todo lo anterior, se emplearán diferentes criterios de evaluación presentes en cada bloque de calificación, siendo éstos la concreción de los criterios de la Consejería de Educación fija para el presente curso. **Si el alumno no superará los criterios correspondientes a cada uno de los bloques de calificación, tendrá que recuperar los criterios de dichos bloques mediante los instrumentos adecuados que el profesor establezca en cada caso.**

En nuestro caso se entiende que todos los criterios tienen la misma ponderación y su importancia viene determinada por el peso que se les da en la concreción en el trabajo diario en el aula. La calificación numérica de cada criterio viene determinada por la calificación numérica obtenida en el bloque de calificación a que dicho criterio pertenece.

**Nivel de logro de los criterios de evaluación y de las competencias clave:**

<b>NIVEL 1</b> (0-5)	<b>NIVE</b> <b>L 2</b> (5-6)	<b>NIVE</b> <b>L 3</b> (6-7)	<b>NIVE</b> <b>L 4</b> (8-9)	<b>NIVE</b> <b>L 5</b> (9-10)
<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>CONSEGUIDO</b>			

Los niveles 2, 3, 4 y 5 determinarán el grado en el que el aprendizaje de los criterios ha sido conseguido a lo largo del curso, mientras que el nivel 1 será el que indique que esos criterios no han sido alcanzados.

Las competencias clave no se califican, pero sí se evalúan, y es preciso registrar el nivel de logro de estos aprendizajes que, por su carácter de transversales a distintas materias, serán el resultado de las aportaciones de todos los docentes que

imparten clase a un mismo grupo de alumnos. Con el fin de facilitar la evaluación de estos aprendizajes, los diferentes criterios se asociarán a una o varias competencias clave, de manera que al calificar aquellos, tengamos una referencia de logro de estas, que se expresará en los términos de:

<b>DEBE MEJORAR/ EN PROCESO</b>	<b>MEJORABLE</b>	<b>BUENO</b>	<b>MUY BUENO</b>
0-1	2	3-4	5

### Calificación de las recuperaciones en 1º y 2º ESO.

Para conseguir una nota positiva en la materia en cada evaluación, se deberá obtener, tras aplicar los pertinentes porcentajes, una nota media de 5. **De no ser así, se deberá realizar una recuperación de los criterios no superados en dicha evaluación tal y como se ha recogido más arriba. La recuperación será obligatoria para todos los alumnos con criterios suspensos.** La nota final será la nota más alta obtenida por el alumno, ya sea en la evaluación ordinaria o en la recuperación. **La prueba consistirá en un examen escrito o, en su caso el instrumento que el profesor considere más adecuado,** en el que se incluirán los criterios no superados en la evaluación correspondiente. A esta prueba de recuperación podrá presentarse cualquier otro alumno aprobado para subir nota. Los profesores proporcionarán todas las actividades, recomendaciones o refuerzos oportunos para potenciar la recuperación de los contenidos pendientes.

El apartado 9.1.3. "Criterios de calificación 3º y 4º ESO" queda redactado de la siguiente manera:

### 9.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 3º Y 4º DE ESO

La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta los cuatro bloques de calificación mencionados. Cada bloque supondrá un porcentaje sobre la nota final. La nota final se obtendrá según los siguientes porcentajes:

Bloques de calificación	Porcentaje
Comunicación oral	15 %
Comunicación escrita	15 %
Conocimiento lingüístico	30 %

La nota media final del curso se obtendrá al calcular la media de las tres evaluaciones. La nota media final se obtendrá de la media de las tres evaluaciones, siendo el valor de cada una de las evaluaciones el mismo ( $[1^{\text{a}} \text{ ev} + 2^{\text{a}} \text{ ev} + 3^{\text{a}} \text{ ev}] / 3$ ).

Lecturas obligatorias: Para poder superar cada una de las evaluaciones y, por lo tanto, la materia es necesario completar las lecturas obligatorias. Por esto, será necesario obtener una nota mínima de 4 en cada una de las pruebas objetivas establecidas para comprobar que su lectura ha sido efectiva, **en caso contrario se tendrá que hacer una prueba de recuperación.**

Lecturas voluntarias: Con las lecturas voluntarias se podrá subir la nota media final de la evaluación hasta 2 puntos, pero será necesario que el alumno tenga al menos una calificación media igual o superior a 4 puntos en la evaluación. Cada lectura podrá puntuarse con un máximo de 0,5 puntos.

Las faltas de ortografía serán penalizadas. Cada falta de ortografía restará 0,2 puntos en los exámenes de contenidos. Los profesores establecerán, en su caso, los medios de recuperación de estos errores ortográficos.

La evaluación de los contenidos del curso se realizará durante el periodo que comprende cada evaluación, empleando para ello diferentes herramientas, como exposiciones orales, trabajo en clase y en casa, participación en clase, corrección de ejercicios, entrega de comentarios de texto, redacciones, realización de actividades complementarias, pruebas y trabajos de lectura y exámenes de contenidos.

La observación del **trabajo diario**, tanto en casa como en el aula, será importante y evaluado: representará un **10% del total** de la nota de cada uno de los bloques de contenidos.

Para evaluar todo lo anterior, se emplearán diferentes criterios de evaluación presentes en cada bloque de calificación, siendo éstos la concreción de los criterios de la Consejería de Educación fija para el presente curso. **Si el alumno no superará los criterios correspondientes a cada uno de los bloques de calificación, tendrá que recuperar los criterios de dichos bloques mediante los instrumentos adecuados que el profesor establezca en cada caso.**

En nuestro caso se entiende que todos los criterios tienen la misma ponderación y su importancia viene determinada por el peso que se les da en la concreción en el trabajo diario en el aula. La calificación numérica de cada criterio viene determinada por la calificación numérica obtenida en el bloque de calificación a que dicho criterio pertenece.

**Nivel de logro de los estándares de aprendizaje y de las competencias clave:**

<b>NIVEL 1</b> (0-5)	<b>NIVEL</b> 2 (5-6)	<b>NIVE</b> L 3 (6-7)	<b>NIVE</b> L 4 (8-9)	<b>NIVE</b> L 5 (9-10)
<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>CONSEGUIDO</b>			

Los niveles 2, 3, 4 y 5 determinarán el grado en el que el aprendizaje de los criterios ha sido conseguido a lo largo del curso, mientras que el nivel 1 será el que indique que esos criterios no han sido alcanzados.

Las competencias clave no se califican, pero sí se evalúan, y es preciso registrar el nivel de logro de estos aprendizajes que, por su carácter de transversales a distintas materias, serán el resultado de las aportaciones de todos los docentes que imparten clase a un mismo grupo de alumnos. Con el fin de facilitar la evaluación de estos aprendizajes, los diferentes criterios se asociarán a una o varias competencias clave, de manera que al calificar aquellos, tengamos una referencia de logro de estas, que se expresará en los términos de:

<b>DEBE MEJORAR/ EN PROCESO</b>	<b>MEJORABLE</b>	<b>BUENO</b>	<b>MUY BUENO</b>
0-1	2	3-4	5

**Calificación de las recuperaciones en 3º Y 4º ESO**

Para conseguir una nota positiva en la materia en cada evaluación, se deberá obtener, tras aplicar los pertinentes porcentajes, una nota media de 5. **De no ser así, se deberá realizar una recuperación de los criterios no superados en dicha evaluación tal y como se ha recogido más arriba. La recuperación será obligatoria para todos los alumnos con criterios suspensos.** La nota final será la nota más alta obtenida por el alumno, ya sea en la evaluación ordinaria o en la recuperación. **La prueba consistirá en un examen escrito o, en su caso el instrumento que el profesor considere más adecuado, en el que se incluirán los criterios no**

**superados en la evaluación correspondiente.** A esta prueba de recuperación podrá presentarse cualquier otro alumno aprobado para subir nota. Los profesores proporcionarán todas las actividades, recomendaciones o refuerzos oportunos para potenciar la recuperación de los criterios pendientes.